

RESOLUCIÓN Nº 21.810

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MOVIMIENTO DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 19 de diciembre de 2014

VISTA: 'La propuesta de movimiento de personal presentada en la Dirección General de Gestión del Talento Humano', y;

CONSIDERANDO: 'Que, la Dirección General de Gestión del Talento Humano ha dictaminado que la propuesta se ajusta a las normas administrativas y legales vigentes.

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 'General de Educación' establece que 'La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...'.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA R E S U E L V E:

- 1.- RETIRAR AL PERSONAL
- 1.1- TIPO DE RETIRO: RENUNCIA

A: MARCELO MANUEL PANIAGUA SILVA (C.I. 3691350)

EN EL CARGO DE: AUXILIAR TECNICO ADMINIS. TURNO: M

CON: 1 RUBRO DE LA CAT. GE1 (Gs. 1.658.232)

DE: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) (80143)

CON ANTIGUEDAD DEL: 2014-12-01

2.- COMUNICAR Y ARCHIVAR.

MINISTRA